



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO  
“DIRECCIÓN DE OBRA DE LA 2ª FASE DE URBANIZACIÓN DEL AREA DE REPARTO ARS-4 DE  
LA U.I.XIX DEL PLAN MUNICIPAL DE PAMPLONA”

APERTURA DEL SOBRE C. JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA

Siendo las 12.50 horas del día 21 de marzo de 2023 y, reunidas las siguientes personas de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: Don Juan José Echeverría Iriarte

VOCALÍAS: Doña Amaia Anaut Izco  
Don Gorka Salaberria Sorondo  
Doña Amaya Pérez de Larraya Remón  
Doña Arantza Larumbe Balda

SECRETARÍA: Doña María Victoria Borja Etayo

Concurriendo todas las personas nombradas en esta Mesa de Contratación, hay quórum suficiente para celebrar esta sesión.

La Sra. Secretaria informa de que habiéndose obtenido del PLENA las ofertas del sobre C, se han formulado las siguientes ofertas:

| LICITADORES                                          | OFERTA ECONÓMICA | Baja (%) sobre presupuesto de<br>licitación (60.000,00 €) |
|------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alínea Ingeniería y Territorio S.L.                  | 37.000,00 €      | 38,3333333                                                |
| CIMA Ingenieros S.L.U. / Aitor<br>Silgado Goicoechea | 38.920,00 €      | 35,1333333                                                |
| MKR Ingeniería y Arquitectura S.L.                   | 29.850,00 €      | 50,2500000                                                |
| Pedro Ángel Villuela García                          | 42.000,00 €      | 30,0000000                                                |
| SERTECNA S.A.                                        | 42.000,01 €      | 29,9999833                                                |



Todas las licitadoras igualmente ofertan cumplir en la ejecución del contrato con el criterio social que constituye criterio de adjudicación.

Considerando que, de conformidad el apartado 3 de la letra L de las Condiciones Particulares del Contrato, las ofertas con bajas del al menos el 30% del presupuesto de licitación podrían estimarse anormalmente bajas y en ese caso, con carácter previo a elevar propuesta de adjudicación que la Mesa de Contratación ,procede que inicie un procedimiento para conferir a las licitadoras trámite de alegaciones por el plazo de 5 días naturales al efecto de que pueda justificar la viabilidad de la oferta de acuerdo con los aspectos señalados por el apartado 2 del referido artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

Conferir a Alínea Ingeniería y Territorio S.L., CIMA Ingenieros S.L.U. / Aitor Silgado Goicoechea, MKR Ingeniería Arquitectura, S.L, y Pedro Ángel Villuela García plazo de 5 días para que en dicho plazo presenten las justificaciones que, de acuerdo con lo regulado por el apartado 2 del referido artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, estimen convenientes al efecto de que la Mesa de Contratación pueda analizar la viabilidad de las ofertas presentadas; dicho requerimiento se formulará con advertencia de que, transcurrido el plazo conferido sin que se presenten las justificaciones, la Mesa de Contratación podría inadmitir la correspondiente oferta a la licitación.

No habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las 13 horas, se concluye la presente sesión cuyo acta se firmará por el Presidente y Secretaria de esta Mesa de Contratación.